

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

6421 *Notificación de requerimientos de corrección de deficiencias relativos a procedimientos de ayudas para la Primera Hipoteca*

Dado que no ha sido posible la notificación de los requerimientos para la corrección de defectos de los expedientes que a continuación se relacionan, en materia de ayudas para la Primera Hipoteca, y habiéndose intentado notificar a los interesados por dos veces, sin que se haya podido llevar a cabo por causas no imputables a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, se notifica que se encuentran pendientes de notificar los requerimientos de documentación de los expedientes que a continuación se relacionan:

Núm. exp.	Solicitante	Concepto
APH- 15/2011	Ailing Li	Requerimiento de documentación
APH- 15/2011	Yanling Li	Requerimiento de documentación
APH- 84/2011	Jose Luis Barrios Noguera	Requerimiento de documentación
APH-108/2011	Santiago Arrebola López	Requerimiento de documentación
APH-108/2011	Inmaculada Segui Carbon	Requerimiento de documentación
APH-109/2011	Catalina Femenias Sastre	Requerimiento de documentación
APH-119/2011	Sara Gordo Nagerstedt	Requerimiento de documentación
APH-141/2011	Antonio Salom Fuentes	Requerimiento de documentación
APH-177/2011	Patricia Ortiz Monje	Requerimiento de documentación
APH-177/2011	Antonio Jose Carmona Sánchez	Requerimiento de documentación
APH-181/2011	Carolina Ramon Enseñat	Requerimiento de documentación
APH-194/2011	Antonio Miguel Salom Mascaro	Requerimiento de documentación
APH-204/2011	Enric Artigues Morey	Requerimiento de documentación

Se notifica a los interesados que los expedientes de referencia se encuentran depositados para su consulta en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, y se les comunica que de no darse cumplimiento al requerimiento, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente notificación, se entenderá que desisten de su petición, previa resolución que se dictará en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992.

Palma, 27 de marzo de 2014

El director general d'Arquitectura i Habitatge
Jaume Porsell Alemany

